

DICCIONARIOS PARA LA ENSEÑANZA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA

Félix Córdoba Rodríguez

Diccionarios para la enseñanza de segundas lenguas

Además de los diccionarios bilingües, el estudiante de una segunda lengua puede contar con obras lexicográficas monolingües especialmente diseñadas para él.

Pensando en sus destinatarios, estos diccionarios deberán recoger y describir el léxico general más empleado en la lengua de hoy; seleccionarán, por tanto, el léxico usual, tanto de la lengua escrita como de la hablada, prescindiendo de tecnicismos, dialectalismos o cultismos, aunque como su finalidad no es normativa, sino descriptiva, incluirán neologismos, préstamos, coloquialismos, vulgarismos y cualquier palabra que un criterio purista o academicista pudiera excluir de otras obras.

La microestructura también difiere de la de los diccionarios de lengua habituales. En primer lugar, las definiciones deben estar redactadas teniendo en cuenta que los usuarios quizá poseen sólo un vocabulario básico, por lo que lo ideal es que en ellas se emplee un conjunto cerrado de definidores, que puede oscilar entre los 1.500 y los 3.000.

El diccionario de lengua tradicional tiene una función decodificadora; los diccionarios para la enseñanza de una lengua extranjera, en cambio, han de servir también para la creación de textos. Por ello, tanto o más importante que la definición es la información gramatical y de uso, es decir, la indicación de los regímenes de verbos y adjetivos, morfologías irregulares, modelos de conjugación, nivel de uso (coloquial, vulgar, etc.), parcela del saber en la que habitualmente se emplea el vocablo, alcance geográfico, pronunciación y cualquier nota que concierna a su uso. Deberá recoger, por supuesto, suficiente fraseología e incluir ejemplos ilustrativos de la información dada¹⁾.

Hasta hace poco carecíamos de un diccionario monolingüe destinado a aquellos que estudian español como lengua extranjera. Hubo que esperar hasta mayo de 1995 para que pudiésemos encontrar en las librerías el *Diccionario para la Enseñanza de la Lengua Española*²⁾ (en adelante, *DIPELE*), fruto de la labor realizada en conjunto por un equipo de lexicógrafos de la Universidad de Alcalá de Henares y otro de la editorial Bibliograf, editora de los diccionarios Vox. A finales de 1996 se publicaba un segundo diccionario dirigido también a hablantes no nativos, el *Diccionario Salamanca de la lengua española*³⁾, elaborado por profesores de las universidades de Salamanca, Barcelona y Tarragona.

Mientras que los *learners' dictionaries* ingleses existen desde hace unas cuantas décadas⁴, la industria editorial hispana ha esperado a que los estudiantes de español como segunda lengua sean lo suficientemente numerosos como para no poner en riesgo la enorme inversión que supone la creación de un diccionario de nueva planta.

Hasta ahora el estudiante de español no nativo contaba con una variedad más o menos extensa de diccionarios bilingües de muy diferentes calidades. Si su deseo era utilizar un diccionario monolingüe, sólo dos diccionarios intentaban incluirlo entre sus destinatarios: el *Diccionario de uso del español* de María Moliner⁵ y el *Gran Diccionario de la Lengua Española. Diccionario de uso* de la SGEL⁶. Otro diccionario, el *Intermedio. Diccionario didáctico de español*⁷, también es, en nuestra opinión, apropiado para el usuario que no tiene el español como lengua materna, pero parece que la propia editorial sólo ha estado interesada en promocionarlo como diccionario escolar destinado a estudiantes de enseñanzas medias hispanohablantes. Los mencionados diccionarios, si bien están principalmente destinados al usuario que tiene el español como lengua materna, ya se pueden considerar en cierto modo adecuados para quien aprende la lengua, pues dan cuenta (teóricamente, al menos) del léxico realmente utilizado, describen la lengua actual, prestan atención al uso real de los vocablos, dan información gramatical y de uso y, finalmente, añaden ejemplos.

Ya desde el mismo título el *DIPELE* señala a sus destinatarios; en la "Presentación" aclara que se trata tanto de hispanohablantes como de estudiantes de español como segunda lengua (pág. [IX]). En parecidos términos se expresa el *Diccionario Salamanca*, que dirige también la obra "a todos los profesores que se dedican a enseñar español" ("Introducción", pág. [v]).

Es un lugar común decir que el estudiante o usuario de una lengua extranjera, una vez que ha alcanzado cierto nivel, queda insatisfecho con el uso de los diccionarios bilingües y necesita utilizar los monolingües. El *DIPELE* añade que el salto a un diccionario ideado para el uso de nativos puede ser demasiado grande o insalvable, por lo que se hace necesario un diccionario que funcione como puente (pág. [IX]-X). Este planteamiento puede ser válido sólo con reservas. La cantidad de léxico recogido en este diccionario (22.000 entradas) no puede de ningún modo compararse con la de los grandes diccionarios bilingües. Su uso estará justificado entonces en el caso de que por cualquier motivo se desee utilizar sólo la lengua española (estamos pensando, por ejemplo, en ambientes de enseñanza por inmersión) o cuando se trate de usuarios de una lengua que no cuente con diccionarios bilingües suficientemente extensos o fiables.

El diccionario monolingüe será útil no sólo por la nomenclatura, sino por la información que añade. En un diccionario bilingüe no vamos a encontrar habitualmente notas sobre la construcción, regímenes, división silábica, pronunciación del español, detalles sobre el uso y, sobre todo, *explicaciones* de las palabras, especialmente necesario esto último en el caso de que no se hallen equivalentes de traducción satisfactorios en la otra lengua⁸.

La falta de atención hacia este tipo de diccionarios en la lexicología española es tan grande que en una obra tan importante como el *Diccionario de lexicografía práctica* de José Martínez de Sousa⁹ no aparece ninguna mención a ellos. Significativamente

también, nos falta incluso una denominación establecida en la lengua española, de lo que es muestra el largo título del *DIPELE* o las siguientes palabras de F. Moreno Fernández, coordinador general de este diccionario, quien habla de “los diccionarios monolingües destinados a la enseñanza de lenguas extranjeras, diccionarios que se conocen con el nombre de *learners'* y que podríamos denominar “diccionarios para estudiantes de lenguas extranjeras” o “diccionarios de principiantes””; más adelante también los llama “diccionarios monolingües para estudiantes extranjeros”¹⁰. Para no acabar con las denominaciones, Manuel Alvar Ezquerro, dice del *DIPELE*: “es un diccionario de tipo *learner*, esto es, pedagógico”¹¹).

Los dos diccionarios aquí estudiados han buscado de alguna forma una legitimación. No sólo han sido redactados, como hemos dicho, en departamentos universitarios, sino que también han conseguido el aval de otra institución. El *DIPELE* –el cual quizá era el menos necesitado de tal legitimación, por disponer ya del prestigio de los diccionarios Vox– ha contado con el Instituto Cervantes (“La Dirección Académica del INSTITUTO CERVANTES ha homologado esta obra para la enseñanza de la lengua española”, leemos en la contraportada); el *Diccionario Santillana* ha acudido al Instituto Caro y Cuervo de Bogotá (véase el verso de la portadilla).

Macroestructura

Aunque tanto el *DIPELE* como el *Diccionario Salamanca* son muy similares en tamaño y volumen¹², la cantidad de léxico recogido es bastante diferente. El *DIPELE* señala que recoge 22.000 entradas (pág. xi), el *Diccionario Santillana* no menciona este dato. Extrapolando el resultado de contar el número de palabras que aparece en una de cada diez páginas a lo largo de toda la obra, según nuestros cálculos, este diccionario contiene unos 34.500 artículos. La diferencia es, pues, muy significativa.

El *DIPELE* se nos presenta como un diccionario descriptivo. Nos dice que las entradas han sido elegidas pensando en los usuarios a los que está destinado, recurriendo para la selección no sólo al sentido común (criterio nada objetivo pero no podemos negar que imprescindible), sino también a diccionarios y estudios de frecuencias y dispersión, léxicos básicos, léxicos de la enseñanza, manuales de español como segunda lengua, el corpus Vox-Biblograf¹³ y las palabras que se pueden encontrar en la prensa y en la literatura contemporánea¹⁴. Sin embargo, el uso muestra que no es tan extraño no encontrar ciertas voces. En este sentido, como era de esperar por el volumen del léxico recogido, el *Diccionario Salamanca* es mucho más completo.

Mientras no dispongamos ni de grandes corpus lingüísticos del español ni de estudios estadísticos basados en ellos no podremos comprobar el acierto o el error en la selección del léxico y las acepciones ni si la ordenación de estas últimas dentro de cada artículo es la correcta. Cualquier comentario sobre la conveniencia de que un determinado vocablo o acepción esté o no incluido en un diccionario estará, pensamos, falto de la suficiente base.

El corpus Vox-Biblograf tenía, en el momento en que fue elaborado el *DIPELE*, cinco millones de ocurrencias¹⁵; otros estudios estiman que un corpus representativo del

español con fines lexicográficos debe contar con unos ocho o diez millones de palabras¹⁶; el *Corpus de Referencia del Español Actual* (CREA) que prepara la Real Academia Española, en cambio, tendrá cien millones de palabras. No teniendo en cuenta que por su extensión (o composición) el corpus Vox-Biblograf pueda ser o no adecuado, pensamos que ya de por sí el hecho de haber empleado un corpus es una legitimación suficiente para la selección efectuada, sin que con esto queramos decir que el resto de criterios utilizados –que ya hemos mencionado– sean deleznable.

El caso del *Diccionario Salamanca* es completamente diferente. Las únicas justificaciones que encontramos en la “Introducción”¹⁷ están relacionadas con los americanismos (se utilizan diccionarios de americanismos “y la propia información de los corresponsales de la editorial Santillana” [pág. x]), y con las abreviaturas y siglas (las “más comunes de la prensa española contemporánea” [pág. vi]). Sobre los ejemplos dice que “En la mayoría de los neologismos están seleccionados de periódicos y revistas. En los demás casos, un porcentaje elevado está construido especialmente para el diccionario” (pág. ix).

Acertadamente, ambos diccionarios recogen vocablos y acepciones que no aparecen en el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española¹⁸; pero puesto que no es el fin de estos diccionarios –suponemos– el erigirse como portadores de una norma distinta a la habitual, pensamos que han de ser muy cuidadosos en el hecho de contradecir a la RAE. El *DIPELE* casi siempre indica con una nota al final del artículo si la Academia da preferencia a otras formas (normalmente diferentes grafías). El *Diccionario Salamanca*, en cambio, nunca advierte de estas diferencias con relación a la RAE. Así, por ejemplo, ¿con qué criterio el *Diccionario Salamanca* prefiere *champaña*, forma ni siquiera recogida por la Academia y que, en nuestra opinión, al menos en España, no es tan frecuente como *champán*? Sobre las palabras con dos grafías posibles el *Diccionario Salamanca* advierte de que “la entrada de la menos frecuente remite a la más frecuente” (“Introducción”, pág. vi). Vemos que aparece una selección basada en la frecuencia de aparición, pero no se nos dice cómo se ha llegado a conocer el hecho.

La atención que prestan al léxico del español hablado hace que ambas obras, por ahora, sean casi insustituibles por ningún otro diccionario monolingüe español. La proporción de vocablos, fraseología y acepciones coloquiales o incluso vulgares es abrumadora.

Del mismo modo ambos diccionarios, pero especialmente el de Santillana, no tienen reparos en introducir todo tipo de neologismos (principalmente anglicismos).

El *Diccionario Salamanca* da entrada también a abreviaturas y siglas, las más usuales en la prensa española contemporánea, según el prólogo (pág. vi), pero sin duda han empleado otros criterios de selección, puesto que encontramos siglas como *DELE* (Diploma de Español como Lengua Extranjera), o *P. O.* (Por orden).

No sabemos con qué criterio se habrán introducido en el *Diccionario Salamanca* tecnicismos como *tetraciclina*, *tetracordio* o *tétrada* (este último en su acepción de ‘conjunto de cuatro granos de polen nacidos de la misma madre y unidos entre sí’).

Creíamos que con el uso de los ordenadores para la confección de diccionarios desaparecerían las pistas perdidas (llamamos *pista perdida* al hecho de que en una definición lexicográfica se utilicen vocablos que no aparecen definidos en el diccionario en el que la definición se incluye). El diccionario Vox, al haber estado utilizando prácticamente sólo un conjunto cerrado de definidores, sin duda las habrá evitado; sin embargo en el *Diccionario Salamanca* hemos detectado alguna: *epidermis* se define como “Capa más superficial de la piel formada por tejido epitelial”. La entrada *epitelial* no existe y bajo *tejido* tampoco podemos encontrar ninguna información.

De lo que no se ha visto libre el *DIPLE* ha sido de definiciones circulares, aquellas en las que dos o más artículos se remiten mutuamente. *Tejido* es definido como “material hecho de muchos hilos cruzados; tela de unas características determinadas” y *tela* como “Tejido hecho de muchos hilos cruzados entre sí”.

Microestructura

La estructura del artículo en el *DIPLE* es la siguiente: lema en negrita con separación silábica mediante un punto centrado, transcripción fonética y la información dedicada a cada acepción.

Las acepciones, cuando son más de una, van numeradas. Tras el número de acepción aparece la marca de categoría gramatical, indicaciones de uso y especialidad, los contornos de los adjetivos y verbos, la definición, los ejemplos (en los que la palabra ha sido sustituida por la virgulilla), fraseología (también con ejemplos), remisiones a palabras sinónimas o relacionadas (con una flecha), antónimos (indicados mediante una flecha doble, \Leftrightarrow), y notas diversas (modelo de conjugación, preferencias de la Academia, irregularidades, etc.) precedidas por el signo \triangle .

En el *Diccionario Salamanca* tras la entrada en negrita aparece la categoría gramatical, el número de la acepción, algunas notas de construcción o morfología entre paréntesis, las distintas marcas de nivel de uso, delimitación geográfica y materia, la definición, los ejemplos y la fraseología.

Definición

Como ya hemos señalado, las definiciones de un diccionario de aprendizaje deben estar al alcance de sus usuarios, por lo que la forma ideal de hacerlas es emplear, dentro de lo posible, una lista cerrada de definidores, definidores que han de figurar, preferentemente, entre el léxico más común.

El *DIPLE* es el único diccionario español en que casi todas las definiciones están redactadas con un grupo limitado de definidores, en principio casi dos mil. Según indica el propio diccionario¹⁹, estos han sido seleccionados teniendo en cuenta índices de frecuencia del léxico español, los vocablos utilizados en manuales para la enseñanza del español, el grado de utilidad lexicográfica y el conocimiento de la lengua española de los usuarios a que está destinada la obra.

Además de esos dos mil definidores primigenios se emplean vocablos formados por derivación de estas palabras y, ocasionalmente, palabras ajenas y que se señalan con un asterisco. El uso de esas palabras es necesario porque de lo contrario nos encontraríamos con definiciones excesivamente complejas o incorrectas. Por ejemplo sería muy difícil definir *contralto* de otra manera que “Voz media entre la de *tiple y la de *tenor”.

Los definidores se han tomado sólo con un criterio formal, sin tratar de usar uno solo de sus significados en el caso de que se trate de palabras polisémicas, de manera que, por ejemplo, *cara* es utilizado en su sentido de ‘rostro’ en la definición de *mejilla* y como ‘lado’ en la de *página*. Otro tanto ocurre con *tejido*, con la acepción de ‘material formado por hilos entrecruzados’ en *tela* y con la de ‘estructura celular’ en *meninge*. En realidad, debido a esta polisemia, deberíamos considerar que el número de definidores básicos es mayor que los dos mil que se anuncian.

Generalmente los diccionarios utilizan remisiones o envíos a otras entradas cuando se desea definir mediante un simple sinónimo, con objeto sobre todo de ahorrar espacio. Sin embargo el *DIPELE* no admite un envío a otra voz como sustituto de la definición. De esta manera encontramos definiciones idénticas bajo entradas diferentes (cfr. *burro* y *asno*). Esto, desde el punto de vista estrictamente lingüístico, no afecta a la calidad del diccionario, pero sí hay que reconocer que el usuario puede ahorrarse una segunda búsqueda. Por otra parte, sus autores no podían hacer otra cosa si no querían utilizar palabras que no estuvieran presentes en la lista de definidores.

Sin embargo la definición con un léxico cerrado no reporta siempre ventajas, pues hace que se pierdan en algunos casos las relaciones entre las palabras, lo que es muy interesante para quien aprende la lengua. Por ejemplo, el *DIPELE* define *celoso* como “(persona) Que sospecha que una persona querida siente amor o más amor por otra”. ¿No sería útil definirlo como “que siente celos”? En algunas ocasiones, ante una situación similar, utiliza palabras que no entran en la lista de definidores. Así *taxista* es definido como “Persona que se dedica a conducir un *taxi”.

El *DIPELE* emplea un sistema de envíos a sinónimos o palabras relacionadas mediante una flecha (\Rightarrow) que evita que se pierda esa capacidad de relacionar el léxico que sería exigible de todo diccionario. En este sentido pensamos que lo óptimo hubiera sido no utilizar esa flecha para señalar, a la vez, sinónimos y palabras relacionadas, sino separarlos y, además, utilizar en lugar de un signo más o menos criptográfico la abreviatura SIN. (como hace el *Diccionario Salamanca*) o v. (véase). Si se trata de un diccionario que ha de ser, ante todo, útil, tenemos que reconocer que en muchas ocasiones un sinónimo nos puede ser más clarificador que toda una definición.

Ya hemos señalado que el *DIPELE* no utiliza las definiciones mediante sinónimos. Algunos lexicólogos y lexicógrafos postulan que la definición mediante un sinónimo (o incluso mediante la acumulación de ellos) no es correcta o no es ni siquiera definición. Sin embargo, si un diccionario decide definir con un sinónimo y el vocablo definidor es polisémico debe señalar de qué acepción se trata con una acotación semántica que la identifique. El diccionario de la Academia, por ejemplo, lo hace así: “**vulpeja** [...] **zorra**, animal.” El *Diccionario Salamanca* también define mediante sinónimos, pero no señala la acepción de estos cuando son polisémicos, de manera que,

por ejemplo, *quereme* viene definido como “bebedizo”, palabra de la que este diccionario recoge tres acepciones, con lo que nos quedamos sin saber qué significa realmente *quereme*.

En lexicografía se entiende que una definición debe de ser, a efectos prácticos, un sinónimo del vocablo definido. Si está bien construida, una definición podrá ocupar en el discurso el lugar del término definido, pasará, pues, la prueba de la *sustituibilidad*. No vamos a tratar aquí las clases de palabras (artículos, pronombres, preposiciones, conjunciones, interjecciones) que no admiten una definición que pueda cumplir esta “ley de la sinonimia”, sino algunos tipos de adjetivos y verbos cuyas definiciones presentan o podrían presentar problemas. Veremos cómo los solucionan los diccionarios en cuestión.

Determinados adjetivos sólo pueden ir unidos a determinados conceptos; así, por ejemplo, *opíparo* sólo puede referirse a sustantivos del campo semántico ‘comida’. A la información sobre las limitaciones combinatorias de los vocablos se denomina *contorno*.

Los lexicógrafos pronto se dieron cuenta de estas restricciones y quisieron informar de ellas, acudiendo a fórmulas del estilo de “dícese de” o “aplicase a”. Sin embargo, definiciones que comienzan con estas fórmulas no pueden cumplir la regla de la sustituibilidad. Veamos: si *opíparo* se define como “Dícese de la comida que es abundante y espléndida” no podemos convertir la oración *Sirvieron un opíparo banquete* en **Sirvieron un dícese de la comida que es abundante y espléndida banquete*. La mención del contorno, por tanto, debe aparecer separada de la definición mediante algún artificio gráfico, como tipografía distinta o, lo que es más común, corchetes o paréntesis. De esta forma una definición más apropiada de la palabra que estamos utilizando como ejemplo podría ser: “[Comida] abundante y espléndida”. Tanto el *DIPELE* como el *Diccionario Salamanca* marcan sistemáticamente el tipo de sustantivos al que pueden aplicarse los adjetivos, mediante una fórmula que permite definir a la vez un adjetivo que se usa también como sustantivo, de la siguiente forma: “**i-na-dap-ta-do** [...] *adj.-s.* (persona, animal) Que no está adaptado a ciertas condiciones o circunstancias” (*DIPELE*).

En cuanto al contorno, otro tanto puede decirse de las definiciones de verbos en las que hay que precisar complementos verbales. Por ejemplo, si definimos determinada acepción de *clavar* como “introducir algo puntiagudo en otra cosa” nos enfrentamos a una definición que no cumple la ley de la sustituibilidad (*Clavaré la alcayata en la pared* ⇒ **Introduciré algo puntiagudo en otra cosa la alcayata en la pared*). Se impone, entonces, separar la mención de los complementos de la definición: “introducir [algo puntiagudo] [en otra cosa]”.

El *Diccionario Salamanca*, en las definiciones de verbos, encierra los complementos entre corchetes e introduce la novedad en la lexicografía española de señalar también el tipo de sujeto encerrándolo entre antilambdas, de modo que, por ejemplo, la primera acepción de *clavar* es “Introducir < una persona > [una cosa puntiaguda] en [otra cosa]”. Sin embargo, a pesar de que los diccionarios Vox desde hace tiempo marcan los complementos directos e indirectos de los verbos, el *DIPELE* no lo hace. Francisco

Moreno Fernández explica que al empezar la redacción se pretendió seguir esta técnica de definición, pero que no se aplicó ese criterio “por razones diversas”, razones de las cuales la única que detalla es la del “deseo de no recargar el artículo con signos y datos que hicieran difícil la comprensión o pusieran en peligro la inmediatez de la consulta”²⁰). Esto no quiere decir que el *DIPELE* desatienda por completo los regímenes de los verbos, que aparecen entre corchetes inmediatamente antes de la definición (con lo cual el artículo se recarga, en nuestra opinión, más que si se hubieran añadido algunos paréntesis a las definiciones).

Con relación a la propiedad de las definiciones hay que añadir que, para que cumplan con la ley de la sustituibilidad, no pueden incluir en ellas ningún tipo de explicación. Los diccionarios de los que tratamos generalmente reservan para esas explicaciones un lugar tras cada acepción, con algunas excepciones en el *Diccionario Salamanca*, que, por ejemplo, define *perengano* como “Persona indeterminada, con frecuencia en correlación con *fulano* y *mengano*, o *zutano*”.

El hecho de utilizar sólo un conjunto cerrado de definidores y, además, el cuidado que han puesto los autores, hacen que en muchos casos las definiciones del *DIPELE* sean mucho más útiles que las del *Diccionario Salamanca*. Comparemos:

Diccionario Salamanca: **zanahoria** s. f. **1** Planta herbácea umbelífera de hojas compuestas y flores blancas, fruto seco y comprimido y raíz gruesa, amarilla o rojiza, en forma de huso. **2** Raíz comestible de esta planta: *Me gustan mucho las zanahorias.*

DIPELE: **za-na-ho-ria** |θanaória| **1 f** Raíz comestible, de forma alargada y acabada en punta, con una carne jugosa amarilla o naranja: *a los conejos les encanta la ~; la ~ tiene vitamina A y D; sus ensaladas de ~ son deliciosas.* **2** Hortaliza que produce esa raíz: *arrancó unas zanahorias.*

¿Podemos pedir a quien está buscando *zanahoria* que conozca palabras como *herbácea*, *umbelífera*, *hojas compuestas* o *huso*?²¹) La definición del *DIPELE* no sólo es clara y útil, sino que también va acompañada de unos ejemplos que pueden ayudar a resolver cualquier duda que aún pudiera quedar (en este sentido el ejemplo del *Diccionario Salamanca* es tan general que es inútil, pues con casi cualquier sustantivo podríamos formar la oración *me gusta...*).

El *DIPELE* parece haber cuidado sus definiciones de modo que sean las propias de un diccionario de lengua y no las de un diccionario enciclopédico, introduciendo la información enciclopédica en sus ejemplos (véase más abajo). Sin embargo, ya desde la misma “Introducción” del *Diccionario Salamanca* el planteamiento es diferente: “Compare con otros diccionarios generales de lengua la información enciclopédica habitual”. No queremos entrar aquí en la polémica sobre la propiedad de la información enciclopédica en los diccionarios de lengua, aunque de todas formas vemos más correcta la opción del *DIPELE*.

En el *Diccionario Salamanca*, junto a la mayor parte de los nombres de géneros o especies animales y vegetales aparece la denominación científica en latín (con algunas excepciones, como *nogal*, *chumbera/nopal*, *níscalo*, *níspero* o *raya*). Bienvenida sea esta incorporación, que ayudará a que no haya confusiones en un terreno en que el desconocimiento de la realidad puede hacernos caer en el error.

Indicaciones morfológicas y sintácticas

En general en esto aventajan a cualquier otro diccionario español hasta ahora existente.

Vamos a encontrar información abundante y sistemática relativa a la morfología de las palabras. En la entrada de los sustantivos y adjetivos con variación de género se repite la parte final: en el *Diccionario Salamanca* de la manera tradicional (*capitán, na*), en el *DIPELE*, con más precisión, la parte de la palabra que puede ser sustituida por la segunda terminación se señala mediante un ángulo volado: (*ca-pi-[˘]tán, [˘]ta-na*).

Se nos advierte de palabras que no cambian en plural, bien porque coincida con el singular (*guardabarros*), bien porque se trate de un sustantivo no contable (*contigüidad*).

En ambos diccionarios se señala cómo conjugar los verbos que presentan alguna irregularidad, por pequeña que sea, remitiendo a los modelos que figuran en los apéndices finales. La remisión se hace siempre mediante un número; otra opción podría haber sido indicar un verbo que siga la misma conjugación. Veámoslo con un ejemplo: en el *Diccionario Salamanca* se nos dice que *fraguar* sigue el modelo 14. El usuario que desee conocer o comprobar su conjugación tendrá que dirigirse al apéndice, donde verá que se conjuga como *averiguar*. Los lectores que conozcan la conjugación de este último verbo no tendrían que hacer la segunda consulta si se les hubiese advertido desde el principio que seguía el mismo modelo que *averiguar*. Se puede argumentar que el sistema seguido ahorra espacio, y ello puede ser cierto en el caso del *Diccionario Salamanca*, que envía a los modelos con la polivalente flecha (⇒) seguida del número de conjugación, lo que convierte la indicación en un enigma para quien no haya leído la “Introducción”, pero en el caso del *DIPELE* el aumento del tamaño del artículo sería poco representativo, una vez que la fórmula para introducir las advertencias es “△ Se conjuga como 10”.

Como era de esperar, los dos diccionarios indican los cambios prosódicos (*régimen-regímenes*), palabras que no cambian en plural (*crisis*), femeninos formados con otras raíces (*caballo-yegua*) o de forma no muy habitual (*emperador-emperatriz*), variaciones semánticas asociadas al género (*zorro-zorra* aplicados a personas), etc. Sin embargo, la aclaración sobre las formas que tienen la misma forma en singular y en plural no siempre aparece en el *DIPELE* (cfr. *hipnosis*).

En ambos diccionarios se señalan los sustantivos epicenos; en el de Santillana simplemente señalando antes de la definición “macho y hembra”; el *DIPELE* repite machaconamente, al final del artículo, “Para indicar le sexo se usa el [la] ~ macho y el [la] ~ hembra”.

Al hablar de la definición y el contorno hemos mencionado cómo se indican en ambos diccionarios los regímenes de los verbos. Hemos de añadir que en el *Diccionario Salamanca* los regímenes preposicionales de verbos, adjetivos y sustantivos aparecen en los ejemplos, destacados en negritas: “*Estoy orgullosa de mí misma [...]*” (s. v. *orgulloso*).

El *Diccionario Salamanca* indica también si los adjetivos en función de atributo se construyen con el verbo *ser*, con *estar* o con cualquiera de los dos (la ausencia de marca

significará que se utiliza *ser*). También señala si los adjetivos, en su uso como complementos nominales, suelen ir antepuestos o pospuestos al sustantivo.

Muchas veces encontramos información léxica (así, por ejemplo, el *DIPELE* señala, bajo *marrón*, que “Para hacer referencia al pelo de las personas no se usa *marrón*, sino *castaño*”).

Indicaciones de uso

Quizá lo que más deberíamos valorar en ambos diccionarios (aunque especialmente en el *Diccionario Salamanca*, como ahora veremos) sea la amplia, detallada y correcta información que dan sobre el uso de cada palabra. Un sistema completo y a la vez claro de marcas nos indica cualquier restricción que pueda afectar a un vocablo.

El *Diccionario Salamanca* marca, como es habitual en lexicografía, el área del saber, la técnica, las artes, etc., en la que el término se suele emplear (hasta 81 especialidades diferentes aparecen en el listado de abreviaturas [pág. [XIII]–XV], pero hemos encontrado algunas más, no abreviadas, que no aparecen listadas en ningún lugar²²).

Junto a las marcas de especialidad aparecen también indicaciones sobre el uso y registro. El uso *normal o neutro*, por supuesto, no se señala. Los autores del diccionario consideran neutro

“un amplio uso social, [...] lo que se puede decir en público o lo que se puede escribir en medios públicos, que no destaca ni como especialmente elevado ni como vulgar, ni muestra especial confianza con el interlocutor. [...] Se puede usar [...] ante personas desconocidas sin peligro de ofenderlas o hacer el ridículo.” (pág. IX)

Las marcas utilizadas son *rural*, *vulgar*, *coloquial*, *literario*, *elevado*, *administrativo*, *afectado*, *restringido* y *jergal*, las cuales, salvo las dos últimas, se explican por sí solas. Veamos lo que se nos dice en la “Introducción” de la obra:

“Las acepciones o los términos que se marcan con la etiqueta de *restringido* son heterogéneas. Esencialmente, son acepciones que pertenecen al léxico regional, que están desusadas, que se emplean en ciertas circunstancias determinadas. Aunque pertenecen, por consiguiente, a grupos diferentes, han sido agrupadas bajo un único grupo, porque el diccionario quiere que el usuario las conozca de una manera pasiva [...]” (pág. IX–X).

En nuestra opinión, con la adición de las marcas *anticuado*, *desusado* o de delimitación geográfica (a pesar de que somos conscientes de la dificultad de esto último en el estado de la lexicografía regional española) no hubieran hecho mucho más compleja la planta del diccionario y hubieran suministrado una información de interés. El usuario necesita saber qué criterios ha seguido este diccionario para considerar *enharinar* como restringido. Hay que señalar que con “léxico regional” no quiere decir americanismos, que son señalados detalladamente.

La marca *jergal* indica que el vocablo se utiliza en la lengua juvenil o marginal; en los americanismos, sin embargo, también puede hacer referencia a la lengua de una profesión (pág. X).

Hemos de añadir que todas las marcas de uso y de valor pragmático aparecen sin abreviar, lo cual facilita en gran medida la lectura de los artículos.

Además otra serie de marcas, que se combinan con las anteriores, nos dan ciertas indicaciones pragmáticas: *afectivo, disgusto y enfado, eufemismo, humorístico, infantil, insulto, peyorativo* y así hasta 23 diferentes.

Lo que se echa en falta es una indicación de las transiciones semánticas (sentidos figurados y por extensión, principalmente), aunque entendemos que no son marcas imprescindibles.

Todo este conjunto de marcas hace que el *Diccionario Salamanca* sea una obra fiable a la hora de la codificación, quizá la única existente hasta el momento en la lexicografía española.

El *DIPELE* también informa sobre la especialidad y el nivel de uso, además de notar las acepciones con sentido figurado o por extensión.

Puesto que se trata de un diccionario que recoge sólo el léxico general, las marcas de materia casi no tienen sentido; por eso aparecen en pocas ocasiones y su variedad no es comparable a la de otros diccionarios –sólo aparecen 39 marcas diferentes– (v. pág. XIV). Con acierto, no añade esta información en palabras que, aunque procedentes de un lenguaje específico, ya se han generalizado.

La información sobre el uso se concreta en el *DIPELE* en las marcas *familiar, formal, humorístico, informal y vulgar*. La precisión, vemos, no es comparable con la del *Diccionario Salamanca*, si bien las observaciones que se añaden después de las definiciones suplen, en algunos casos, esta falta de marcas. Así, en palabras o acepciones exclusivamente hispanoamericanas nos encontramos la observación “Se usa en el español de América”.

Ejemplos

En ambos diccionarios casi todas las acepciones están ilustradas con un ejemplo. Los del *DIPELE* son oraciones completas, mientras que en el *Diccionario Salamanca* en muchas ocasiones estos ejemplos son sólo sintagmas: “**alpino, na** [...] **4**. Del deporte del alpinismo: *entrenamiento alpino, expedición alpina*.”

Como ya hemos visto, en muchas ocasiones los ejemplos se aprovechan para aportar información enciclopédica sobre el término. Veamos algún caso más claro que la entrada *zanahoria* del *DIPELE*: un ejemplo que aparece bajo *girasol* es “*de las semillas del ~ se obtiene aceite*”. Lo mismo podríamos decir del *Diccionario Salamanca*: “**alquitrannar** v. tr. Echar < una persona > alquitrán en [un lugar]: *Alquitrannaron la carretera el mes pasado. Los cascos de los barcos de madera se alquitrannan periódicamente*.”

Julio Fernández-Sevilla afirmaba que el lexicógrafo no podía inventar los ejemplos²³; hoy, cuando no es tan difícil trabajar con corpus lingüísticos informatizados, aún parece más obvia esta postura; sin embargo, a la hora de la redacción de un diccionario general se van a presentar problemas insoslayables. A pesar de ello, una parte importante de los ejemplos del *DIPELE* proceden del corpus Vox-Bibliograf, si bien se han adaptado o retocado para adecuarlos al diccionario (cfr. “Introducción”, pág. XVI). En

cuanto al *Diccionario Salamanca*, ya hemos visto que la mayoría de los ejemplos han sido creados para la ocasión.

Esperemos que entre los redactores de la próxima edición del *Diccionario Salamanca* se encuentren lexicógrafos hispanoamericanos que añadan ejemplos a los americanismos.

Pronunciación

Debido a la correspondencia casi ideal entre la grafía y la pronunciación de las palabras españolas no existen por el momento diccionarios de pronunciación del español. Esta falta de atención hacia la pronunciación existía incluso en los diccionarios bilingües destinados a no nativos. Sin embargo, la notación de la pronunciación se hace muy necesaria al enfrentarnos a extranjerismos (en cuya pronunciación en el español se producen vacilaciones, diferencias entre unas regiones y otras y, con mucha frecuencia, una separación notable entre la pronunciación en la lengua de origen y la de los hispanohablantes).

El hablante no nativo necesita saber (o comprobar) que la pronunciación de *puzzle*, *ping-pong* o *iceberg*, por ejemplo, no se asemeja a la pronunciación de estas palabras en otras lenguas. Habrá que advertir también los casos de voces como *glamour* o *gigoló*, que no se pronuncian conforme a lo que su ortografía, en español, nos sugiere. Y sin embargo, no sólo los nuevos préstamos necesitan una aclaración sobre pronunciación: pensemos en todas las palabras que contienen los grupos *ps-*, *gn-* o *mn-*. El hablante no nativo también debe ser informado de la pronunciación relajada de las consonantes oclusivas sordas en posición implosiva.

Así lo ha entendido el *DIPELE*, que sistemáticamente añade a cada entrada la transcripción alofónica simplificada del vocablo, utilizando una adaptación del Alfabeto Fonético Internacional. Los autores del *DIPELE*, con buen criterio, no han hecho una transcripción fonológica, que hubiera sido de poca utilidad, ni tampoco fonética, imposible de realizar por cuanto no existe una única pronunciación normativa del español y por cuanto la transcripción fonética es sólo posible ante una cadena hablada.

Además, como ya hemos mencionado, añade el *DIPELE* un punto centrado que separa las sílabas, lo cual ayudará también a conocer la correcta dicción de los vocablos.

El *Diccionario Salamanca*, sin embargo, descuida esta cuestión. En su "Introducción" leemos: "Se indica la pronunciación aproximada más común del neologismo que no está totalmente integrado en el español. No se usa la transcripción fonética; la ortografía convencional del español es suficiente para señalar con cierta exactitud aproximada la pronunciación" (pág. vii). ¿Por qué renunciar a señalar expresamente la pronunciación de esos préstamos? Un hablante no nativo no tiene por qué saber si *sidecar* está o no "totalmente integrado en el español"; y aún suponiendo que lo sepa, no estará de sobra que pueda comprobar si la pronunciación se ha adaptado al español o de algún modo reproduce a la inglesa.

Por otra parte, nos encontramos que la pronunciación de *wash and wear* es "*huasanhúear*", según el *Diccionario Salamanca*. Esta grafía, perfectamente adaptada al uso español, puede llevar a confusión al usuario que esté acostumbrado a asociar la

grafía *h* con una aspiración (asociación ésta perfectamente lógica). Lo mismo podríamos decir de las transcripciones de pronunciaci3nes de neologismos en las que aparece una *v* (cfr., por ejemplo, *souvenir*). Por otra parte, aunque se señale la pronunciaci3n de *puzzle*, el hablante ne3fita de espa3ol conocedor del ingl3s tenderá a no entender que la pronunciaci3n de esta palabra en espa3ol es [ˈpuθle], precisamente porque la grafía de la pronunciaci3n, si se utiliza el alfabeto espa3ol, es muy parecida a la grafía de la palabra inglesa.

A pesar de todo, el *Diccionario Salamanca*, en este aspecto, ofrece una novedad muy a tener en cuenta: la pronunciaci3n de las siglas, algunas de las cuales parecen no regirse por ning3n tipo de reglas (cfr. *PSOE*, pronunciado [peˈsoe] o [soe], o *CSIC*, pronunciado [θeˈsik]).

En algunas ocasiones hemos encontrado diferencias de criterio a la hora de anotar la pronunciaci3n. Así, el *DIPELE* para *hachís* y *pizza* da [atˈfis] y [piˈsa], y el *Diccionario Salamanca* ‘*jachís*’ y ‘*piza*’ o ‘*pisa*’. En los casos en que dos pronunciaci3nes están en litigio, ambos diccionarios ofrecen las dos posibilidades (cfr. *pub*).

En nuestra opini3n, en la cuesti3n de la pronunciaci3n, más vale pecar por exceso que por defecto. Un diccionario exhaustivo, como el *DIPELE*, será útil a más personas que otro en el que no podamos confiar en cuestiones de pronunciaci3n.

Apéndices

Como era de esperar en un diccionario que presta una gran atenci3n a la pronunciaci3n, el *DIPELE* viene acompañado de un anexo dedicado a la fonética del espa3ol, donde se explica cómo interpretar el alfabeto fonético utilizado, y donde además se añade una lista de correspondencias de los sonidos espa3oles con los del ingl3s, franc3s, italiano y alemán, y unas indicaciones con dibujos de los 3rganos articulatorios sobre la forma de articular los sonidos. Al final de la obra se da cabida a un “Ap3ndice gramatical”, más te3rico que práctico si pensamos en el usuario no nativo y exceptuamos la parte dedicada a la conjugaci3n verbal, en el cual aparecen todos los posibles modelos de conjugaci3n, tanto de los verbos regulares como de aquellos que se apartan en cualquier elemento de esa regularidad. El *DIPELE* se cierra con la lista de definidores empleados.

El *Diccionario Salamanca* sólo añade un ap3ndice dedicado a la conjugaci3n, de las mismas características que el del *DIPELE*, si bien junto a cada modelo figura la lista de verbos incluidos en el diccionario que lo siguen y, al final, aparece un índice alfabético de verbos irregulares que nos evita tener que ir al cuerpo del diccionario para conocer qué modelo sigue cada uno.

El diccionario de Santillana carece por completo de ilustraciones; el *DIPELE*, en cambio, sí da cabida a algunas, aunque no muchas, de las cuales un alto porcentaje son dibujos de animales o plantas, muy útiles debido a que las “definiciones” de los nombres de animales han intentado abandonar el enciclopedismo que habitualmente las acompañaba en otros diccionarios y han quedado, en algunos casos, insuficientes para la identificaci3n del referente. Casos de definiciones insuficientes podrian ser, por

ejemplo, las de *avena* y *centeno*, definidos respectivamente como “Planta cereal que produce una semilla que sirve de alimento para las personas y los animales” y “Planta cereal que produce una semilla con la que se alimenta el ganado y de donde se saca harina para hacer pan”. No entendemos cómo en los respectivos artículos no se envía a la ilustración *Cereales*, en la que ambos aparecen dibujados. Diversas ilustraciones de este diccionario (*Carnívoros-carnívoros*, *Círculo-circunferencia*, *Cocina*, *Dentadura humana*, etc.) incluyen elementos hacia los que no hay ninguna remisión en los respectivos artículos.

Conclusión

El *DIPELE* es el mejor diccionario para comenzar, pero llegará un momento en el aprendizaje de la lengua en que habrá que pasar a un diccionario que cubra una mayor cantidad de vocabulario, con lo cual el *Diccionario Salamanca* es una buena opción, en ocasiones mejor que los diccionarios de lengua tradicionales. Ambos, como hemos señalado, recogen un tipo de vocabulario que hasta ahora había estado mal tratado o incluso no aparecía en los diccionarios españoles.

Para el profesor de español como segunda lengua los dos diccionarios serán unas herramientas imprescindibles. El *DIPELE* le servirá para encontrar definiciones con un vocabulario básico, algo muy importante en la clase impartida enteramente en español, en la que las palabras desconocidas por los estudiantes no se traducen a otra lengua, sino que se explican. Los dos diccionarios proporcionarán también información gramatical muy valiosa.

Junto a ello, el hecho de que el *DIPELE* haya seleccionado el vocabulario más usual puede guiar al profesor a la hora de determinar si una palabra debe ser o no incorporada al léxico de los estudiantes.

NOTAS

- ¹⁾ Sobre estos diccionarios véase W. Steven Dodd, “Tendencias en la lexicografía anglosajona: Los diccionarios monolingües para usuarios extranjeros”, en Humberto Hernández Hernández (coord.), *Aspectos de lexicografía contemporánea*, Barcelona, Biblograf, 1994, pág. 39–59, y Francisco Moreno Fernández, “El diccionario y la enseñanza del español como lengua extranjera”, *Cuadernos Cervantes*, 17 (noviembre–diciembre 1996), pág. 47–49, 51–55.
- ²⁾ Barcelona, Biblograf-Universidad de Alcalá de Henares, 1995.
- ³⁾ Madrid, Santillana-Universidad de Salamanca, 1996.
- ⁴⁾ Cfr. W. Steven Dodd, “Tendencias en la lexicografía anglosajona: Los diccionarios monolingües para usuarios extranjeros”, cit., pág. 40–43.
- ⁵⁾ Madrid, Gredos, 1966–67, 2 vol.
- ⁶⁾ Madrid, SGEL, 1985 (2ª ed. 1988). Dirigido por Aquilino Sánchez Pérez.
- ⁷⁾ Madrid, SM, 1993. Dirigido por Concepción Maldonado González.
- ⁸⁾ Sobre las particularidades de los diccionarios bilingües con relación a los monolingües puede verse Manuel Alvar Ezquerro, “Los diccionarios bilingües: su contenido”, *Lingüística Española Actual*, III, 7 (1981), 175–196.
- ⁹⁾ Barcelona, Biblograf, 1995.
- ¹⁰⁾ “El diccionario y la enseñanza del español como lengua extranjera”, cit., pág. 47 y 53.

- ¹¹⁾ “El Centro de Lexicografía Vox (CELEX)”, *Español Actual*, 59 (1993), pág. 25.
- ¹²⁾ Salvo en el hecho de que el primero está encuadernado en tapa y el segundo en rústica. Sus dimensiones son 207 × 140 mm para el *DIPLE* (sin contar la cubierta) y 215 × 154 para el *Diccionario Salamanca*; el grosor también es parecido (en torno a los 50 mm). El gramaje del papel no es el mismo, lo que explica cómo con casi el mismo volumen el *DIPLE* cuenta con XXXII + 1248 páginas y el *Diccionario Salamanca* con XV + 1726. El tamaño de la letra del cuerpo de los artículos es de 8 puntos en el diccionario Vox y de 7 en el de Santillana; esto, sin embargo, no significa una pérdida de legibilidad por parte de este último.
- ¹³⁾ Sobre el corpus Vox-Bibliograf véase Manuel Alvar Ezquerro, “El Centro de Lexicografía Vox (CELEX)”, cit., pág. 21–26.
- ¹⁴⁾ Cfr. Francisco Moreno Fernández, “Presentación”, pág. XI, y “Nota del editor”, pág. XX, en el *DIPLE*.
- ¹⁵⁾ Según informa Manuel Alvar Ezquerro, “Los diccionarios del español en nuestros días”, *Cuadernos Cervantes*, 11 (noviembre–diciembre 1996), pág. 12, n. 13.
- ¹⁶⁾ Aquilino Sánchez, “Necesidad y utilidad de los corpus lingüísticos en las obras lexicográficas. El ejemplo del corpus Cumbre”, *Cuadernos Cervantes*, 11 (noviembre–diciembre 1996), pág. 89.
- ¹⁷⁾ De Juan Gutiérrez Cuadrado, pág. v–xii.
- ¹⁸⁾ Madrid, Espasa Calpe, 1992.
- ¹⁹⁾ “Lista de definidores”, en *DIPLE*, pág. [1287].
- ²⁰⁾ “Introducción”, en *DIPLE*, pág. XVI. Cfr. también “El diccionario de español para extranjeros Vox-Universidad de Alcalá”, *Cuadernos Cervantes*, 11 (noviembre–diciembre 1996), pág. 57–58.
- ²¹⁾ Es posible que la definición del *Diccionario Salamanca* sea una adaptación (y simplificación) de la que aparece en el *DRAE*: “Planta herbácea umbelífera con flores blancas, y purpúrea la central de la umbela; fruto seco y comprimido y raíz fusiforme, de unos dos decímetros de largo, amarilla o rojiza, jugosa y comestible”. Huelgan comentarios.
- ²²⁾ Véanse, entre otros, los artículos *jábega*, *riñonada*, *fotograma* o *hiperrealista*.
- ²³⁾ *Problemas de lexicografía actual*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1974, pág. 79.

RESUMEN

Determinados diccionarios monolingües están especialmente adaptados para quienes aprenden una lengua extranjera. Recogen el léxico más común y prestan especial atención a la información morfológica y combinatoria de cada vocablo. Recientemente han aparecido los primeros diccionarios españoles de estas características, de los que aquí se ofrece una reseña.

RESUMÉ

Slovníky k výuce španělštiny jako cizího jazyka

Některé jednojazyčné slovníky jsou speciálně přizpůsobeny potřebám uživatelů, kteří se učí cizímu jazyku. Zahrnují nejběžnější slovní zásobu a věnují zvláštní pozornost morfológickým a kombinatorickým informacím u každé lexikální jednotky. Nedávno se na trhu objevily první španělské slovníky zmíněného typu, představujeme je v našem článku.

SUMMARY

The Spanish Learners' Dictionaries

Certain monolingual dictionaries are specifically designed for learners of a foreign language. These learners' dictionaries cover not only the common lexicon, but in addition pay careful attention to morphology and syntax. This article reviews the first two Spanish learners' dictionaries to appear.

Félix Córdoba Rodríguez
Katedra romanistiky
Filozofická fakulta
Univerzity Palackého
Křížkovského 10
CZ-771 80 OLOMOUC